

Decreto N° 119 de 1936- Noviembre 21-
por el cual se reconoce un gasto y se ordena pagarlo.

El Alcalde de Bucaramanga, en uso de
sus atribuciones legales,

Decreta:

Con cargo a la partida de gastos imprentados
del Departamento de Gobierno del Presupuesto de la
actual vigencia, reconocese a favor del señor José A. Me-
dina la suma de quince pesos \$15.00 valor de un
año para el servicio del Palacio Municipal.

Dado en Bucaramanga, a veintiuno de
Noviembre de mil novecientos treinta y seis.

El Alcalde Municipal,

José S. Pinilla.

El Secretario de la Alcaldía,

Manuel Carrero

Decreto N.º 118 de 1936 - Noviembre 17. -

por el cual se declara insubsistente un nombramiento
y se nombra reemplazo. -

El Alcalde de Bucaramanga,

en uso de sus atribuciones legales,

Decreta:

Decreto N.º 119 de 1936 - Noviembre 21 -

por el cual se reconoce un gasto y se ordena pagarlo. -

El Alcalde de Bucaramanga, en uso de
sus atribuciones legales,

Decreta:

Con cargo a la partida de gastos imprevistos